

ESPECIALIDADES MEDICAS NO ESTÉTICAS 2026



PROPÓSITO DEL CRÉDITO

MONTO MÁXIMO A FINANCIAR	<ul style="list-style-type: none"> ₡5.000.000,00 Sin garantía ₡10.000.000,00 Con garantía fiduciaria, prendaria o hipotecaria
TASA DE INTERÉS	8.50%
PLAZO MÁXIMO	<ul style="list-style-type: none"> 96 meses (8 años) Sin garantía y con garantía fiduciaria o hipotecaria 72 meses (6 años) Con garantía prendaria <p>*Los plazos se aplicarán según la tabla por monto y plazo (Acuerdo # 05-S045-2018)</p>
% DE FINANCIAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> Hasta 80% del valor de la propiedad con casa Hasta 70% del valor del vehículo 20% del monto de crédito con los salarios líquidos de los fiadores
CUOTA POR MILLÓN	<ul style="list-style-type: none"> 96 meses ₡14.892.13 72 meses ₡18.278.38 <p>Cuotas incluyen póliza saldos deudores Cuotas <u>no</u> incluye póliza vehículo o vivienda</p>

REQUISITOS DEL SOLICITANTE

PROFESIONAL INDEPENDIENTE	PROFESIONAL ASALARIADO
Fotocopia de la cédula	Fotocopia de la cédula
Certificación de contador público promediada a un año (hoja de trabajo y respaldos).	Constancia de salario desglosada (ingreso bruto y neto) no más de 1 mes de emitida, sellada y con fecha de ingreso a la empresa, 6 meses de antigüedad laboral



info@mutualidadcfia.cr



www.mutualidad.cfia.or.cr



2103-2500

*Debe de ser confeccionada de acuerdo con la circular 16-2022-R, del Colegio de Contadores Pùblicos.	
Estados de cuenta de los últimos 3 meses	Colillas de pago del último mes
Estudio SUGEF (CIC), puntaje màximo permitido 1.7500 nivel 1 <u>*Guía para solicitar el CIC</u>	Estudio SUGEF (CIC), puntaje màximo permitido 1.7500 nivel 1 <u>*Guía para solicitar el CIC</u>
Personería jurídica si los ingresos provienen de una Sociedad en la que el colegiado figure como dueño, presidente o representante legal	Orden Patronal (digital)
Salario Mínimo después de rebajar la nueva cuota ¢385.000	Salario Mínimo después de rebajar la nueva cuota ¢385.000
Completar el formulario correspondiente: <u>Formulario (sin garantía)</u> <u>Formulario (Fiduciaria-Prendaria- Hipotecaria)</u> *Se debe de presentar, factura proforma del procedimiento a realizar.	

REQUISITOS DE LA GARANTIA

FIDUCIARIA	PRENDARIA
Copia de la cédula vigente	Certificación del Registro de la propiedad (no más de 1 mes de emitida)
Asalariado: Constancia de salario (ingreso bruto y neto) no más de 1 mes de emitida, sellada y con fecha de ingreso a la empresa, 6 meses de antigüedad laboral.	
Profesional Independiente: Certificación de contador público promediada a un año (hoja de trabajo y respaldos). Debe de presentar el CPA actualizado y realizarse bajo el nuevo formato segùn lo establece la circular 16-2022-R, del Colegio de Contadores Pùblicos.	Máximo 5 años de antigüedad del vehículo
Orden patronal digital Colilla de pago o desglose del salario	Copia -derecho de circulación
Estados de cuenta de los últimos 3 meses	Revisión Técnica Vehicular
Nota: La cantidad màxima de fiadores 3, uno de ellos debe ser asalariado.	
* El ingreso líquido de los fiadores debe ser igual al 20% del monto del préstamo solicitado. * Con el 25% de la sumatoria del ingreso líquidos de los fiadores se debe cubrir al menos una cuota del crédito.	Si el bien pertenece a una tercera persona: - Autorización escrita firmada por el propietario donde da su consentimiento para la imposición del gravamen - Copia cédula dueño



HIPOTECARIA

Plano catastrado certificado (con fecha reciente no más de 1 mes de emitida)

Certificación literal del bien inmueble expedida por el Registro Público, con no más de 1 mes de emitida

Certificaciones de impuestos por concepto de bienes inmuebles e impuestos municipales, extendidas por la municipalidad del lugar en que se encuentre el bien a gravar

Si el bien está a nombre de una sociedad

- Personería de la sociedad
- Copia cédula del representante de la sociedad
- Acta protocolizada de la sociedad donde autorice la venta del bien.
- Impuestos de la sociedad deben estar al día

Si el bien pertenece a una tercera persona:

- Autorización escrita firmada por el propietario donde da su consentimiento para la imposición del gravamen
- Copia cédula dueño

CONDICIONES IMPORTANTES

- La sumatoria de créditos sin garantía no podrá sobrepasar los 8 millones de colones.
- Poseer al menos 1 bien (vehículo o propiedad) inscrito a su nombre
- Aceptación de garantía sujeta a la política valoración de propiedades y vehículos de Mutualidad CFIA.
- Toda solicitud de crédito será analizada por el Comité de Crédito correspondiente de acuerdo con los lineamientos vigentes.
- Quedará a consideración del área de crédito de Mutualidad CFIA solicitar documentación adicional que respalde la solicitud del crédito.



info@mutualidadcfia.cr



www.mutualidad.cfia.or.cr



2103-2500